

Producto: C.P.SEGURO COLECTIVO CONVENIOS

Oficina emisora: Avda. Jacquard, 36
 Teléfono: 93 736 50 69 Fax: 93 736 50 69
 Teléfono atención al cliente: 902 101 611 Web: www.assegurances@mutualerrassa.es

Documento de asociación núm: 0104829 Fecha de efecto inicial: 01/10/1979
 Mediador: 10050-MUTUA DE GRANOLLERS, M.P.S.

Socio Mutualista

Núm. socio: 25803 NIF: B63618847
 Nombre: ARLEX DESIGN S L Teléfono fijo: 938615269
 Dirección: VIA EUROPA, 40-42 POL.PLA LLERONA Teléfono móvil:
 Población: LES FRANQUESES DEL VALLES Código Postal: 08520
 email: arlex@arlex.es

Período de cobertura actual del contrato

La cobertura toma efecto a las 00:00 horas del 01/01/2012 y su duración será hasta el 31/12/2012 prorrogándose automáticamente por años naturales si no se produce oposición por alguna de las partes.

Convenio colectivo

Es de aplicación el siguiente convenio colectivo
 0805785 INDUSTRIAS DE LA MADERA (Barcelona)

Datos de cobro

Entidad:..... B.POPULAR ESPAÑOL
 Código Cuenta Cliente:..... 0075 0842 06 0600121819
 Periodicidad de pago:..... Trimestral

Cuota

	<u>Importe (*)</u>		<u>Impuestos anuales</u>
Cuota Anualizada	1.446,32 €	Fondo Mutual:	14,18 €
Cuota Trimestral	361,58 €	CLEA:	2,55 €
		Consortio Compensación Seguros:	11,81 €
		Impuesto sobre seguros:	0,00 €

(*) impuestos incluidos

Protección de datos de carácter personal

Ponemos en su conocimiento la existencia de un fichero automatizado nombrado 'Asegurados' que incluye los datos de carácter personal del tomador y/o asegurado para la gestión de la prestación de los servicios contratados dentro de nuestra actividad aseguradora, del cual es responsable Mútua de Terrassa, M.P.S. Usted puede ejercer en el domicilio social de la entidad, situado en la Plaza del Doctor Robert número 5 de Terrassa, los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación en los términos previstos por la legislación vigente en materia sanitaria y de protección de datos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Mutualidad podrá ceder los datos del tomador y/o asegurado a otras entidades aseguradoras o organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador, con finalidades estadísticas y de lucha contra el fraude, así como por razones de coaseguro y reaseguro.

Información al tomador

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Real Decreto 2486/1998 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se informa que las instancias de reclamación son la Junta Directiva de la Mutualidad y el Organismo de Conciliación y Arbitraje en el que participe la Federación de Mutualidades de Cataluña. El procedimiento a seguir viene definido en el artículo 60 de los Estatutos de la Mutualidad.

El tomador abajo firmante reconoce haber recibido en la fecha de la firma de la solicitud de adhesión toda la información a que se refiere el artículo 107 del Real Decreto 2486/1998 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Igualmente, el tomador declara asumir la obligación y responsabilidad al respecto de lo establecido en el artículo 106 del real decreto 2486/1998 de ordenación y supervisión de los seguros privados.

ASEGURADOS


Los empleados dados de alta en la seguridad social por la empresa asociada y que figuren incluidos en el Boletín de cotización de la seguridad social correspondiente al mes en el que suceda el hecho indemnizable. Este número de asegurados está sujeto a posibles modificaciones y posteriores actualizaciones dependiendo de las altas y las bajas que se produzcan en la empresa que se irán comunicando a la entidad aseguradora para actualizarlas.

N. Afiliación.
 000000081446484

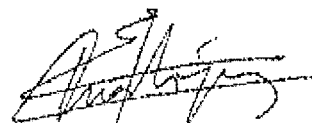
N. Asegurados en la edición del Documento de Asociación
 0085

Emitido en Terrassa, a quince de octubre de dos mil doce.

Socio Mutualista



Mútua de Terrassa
 Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa



COBERTURA Y PRESTACIONES

Según convenio colectivo en vigor las coberturas y prestaciones serán:

	Fecha de convenio	Capital	
DEFUNCIÓN POR ACCIDENTE LABORAL	01/01/2007	27.797,10	Euros
INC. PERMANENTE ABSOLUTA POR ACCIDENTE LABORAL	01/01/2007	27.797,10	Euros
GRAN INVALIDEZ POR ACCIDENTE LABORAL	01/01/2007	27.797,10	Euros

Estas prestaciones estarán sujetas a posibles modificaciones y posteriores actualizaciones, dependiendo del convenio colectivo.


Las prestaciones establecidas en este apartado serán válidas para siniestros ocurridos a partir de la fecha de convenio establecida, siempre que ésta sea posterior a la fecha de alta del documento de asociación. Para los siniestros ocurridos entre la fecha de alta de la póliza y la fecha del convenio, se establecen las coberturas y capitales que estén vigentes en el convenio en el momento del siniestro.

En el caso de que la fecha de convenio sea anterior al efecto del documento de asociación, las prestaciones establecidas en este apartado serán válidas para los siniestros ocurridos a partir de la fecha de alta del documento de asociación.

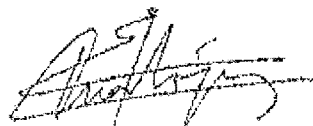
Los distintos capitales que figuran en estos apartados en ningún caso serán acumulables y sólo podrá percibirse uno de los capitales especificados.

Emilido en Terrassa, a quince de octubre de dos mil doce.

Socio Mutualista



Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa





l'Asseguradora
Mútua Terrassa

ARLEX DESIGN S L

VIA EUROPA, 40-42 POL.PLA LLERONA
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES
REF.MUT.:25903

Terrassa, 29 de diciembre de 2014

Apreciado/da Mutualista:

Agradecemos la confianza depositada en Mútua de Terrassa Assegurances, y reiteramos nuestro compromiso de ofrecerle la máxima calidad y el mejor servicio.

En referencia al seguro de Compromisos por Pensiones 104829 suscrito con Mútua de Terrassa, MPS, le adjuntamos las coberturas según la última publicación en el DOGC con fecha 17/06/2014.

Código convenio:0805785/1 - INDUSTRIAS DE LA MADERA

Fecha efecto: 01/01/2013

Prestaciones y Capitales asegurados:

Defunción Por Accidente Laboral:	28.326,92 euros
Gran Invalidez Por Accidente Laboral:	28.326,92 euros
Inc. Permanente Absoluta Por Accidente Laboral:	28.326,92 euros

En los próximos días le llegará el nuevo recibo correspondiente a los nuevos capitales y coberturas.

Para cualquier consulta relativa a su contrato de seguros, le atenderemos en nuestra línea directa de atención al mutualista 93 736 50 60.

Reciba un cordial saludo,

MÚTUA DE TERRASSA
Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander – R.M. de Cantabria. Hoja 286. Folio 64. Libro 5.º de Sociedades, Insc. 1.ª. C.I.F. A-39000013 BIC: BSCHESMM

PL0044



Oficina:
LES FRANQUESES DEL VALLES, CTRA. DE RIBES, 140
Fecha de envío: 02-10-2020

ADEUDO POR DOMICILIACIÓN

EMISOR	IMPORTE	TITULAR
MUTUA DE TERRASSA - M.P.S.	>> - 397,69 EUR	>> ARLEX DESIGN S L
ID Emisor: ES95700V08413460 Referencia: 7000010482900025903001 BIC Banco Emisor: CAIXESBBXXX	Moneda: EUR Importe de operación: 397,69 Comisiones (0,0000 sobre 0,00): 0,00	NIF: IBAN: ES50 0075 0842 0105 0002 4279
CONCEPTO: NUM. REBUT: 001457943 NUM. POLI SSA: 104829 COBERTURA: 01/10/2020 A 31/12/2020		

Nº de Recibo: 00493808755BBBWJZN / Nº de Factura: / Esquema: CORE Fecha valor: 01-10-2020

ADEUDAMOS EN SU CUENTA EL APUNTE DETALLADO.
Para cualquier aclaración adicional diríjense con esta nota de adeudo a la entidad ordenante, la cual ha facilitado esta información.